SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 2606/2025

CUERPO TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA (TAI)

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PANEL

Os adjuntamos un escrito dirigido a la Dirección de RRHH solicitando la convocatoria de un panel de movilidad para todo el personal perteneciente al Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática, con destino en puestos de trabajo de carrera horizontal en la AEAT, ante la reciente publicación de los 1756 aprobados de nuevo ingreso del proceso selectivo.

Desde SIAT entendemos que, de haber personal de nueva incorporación en la AEAT, se debería convocar con carácter previo un panel de movilidad ante las necesidades organizativas existentes y para dar respuesta a las legítimas expectativas de movilidad del personal funcionario antes de que se ofrezcan los destinos al personal de nuevo ingreso.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en https://sindicatosiat.com/; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!

Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 – Madrid
info@sindicatosiat.com

Síguenos en X (Twitter)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

María Consuelo Sánchez García
Directora RRHH de la AEAT
c/ Lérida 32-34 (28020 Madrid)

26 de junio de 2025

Apreciada Directora

Desde SIAT venimos reivindicando en sendos escritos de abril y mayo, la convocatoria de paneles de movilidad, entre otras cuestiones relativas a la movilidad, para todo el personal con destino en la AEAT, aunque sus cuerpos y escalas no estén adscritos a la Agencia Tributaria.

Celebramos que la Administración haya considerado, entre otras cuestiones reivindicadas por SIAT, la planificación de un panel de movilidad para los cuerpos y escalas del subgrupo A2 para el año 2026 y con carácter previo a la incorporación del personal de nuevo ingreso. Pero otras cuestiones aún no han sido valoradas. Por ejemplo, la convocatoria de un panel para el personal del Cuerpo Técnico Auxiliar Informático (TAI) con destino en puestos de trabajo de carrera horizontal en la Agencia Tributaria. No estamos de acuerdo con las razones argumentadas por la Administración de que en dicho Cuerpo no tienen necesidades de reorganización.

Como sabes, el acuerdo AEAT-Sindicatos de provisión de puestos de carrera horizontal (paneles) de julio de 2019 establece la convocatoria de un panel de movilidad con carácter previo a la incorporación de nuevo ingreso. Y esto es así, porque a diferencia de lo que ocurre en el resto de administraciones, en la Agencia Tributaria nos dotamos de este sistema de movilidad por las siguientes razones:

- Equilibra las necesidades organizativas de la Agencia con las legítimas expectativas de movilidad de su personal.
- Garantiza las retribuciones de carrera horizontal (complemento de destino y específico).
- Se ofertan los destinos al personal que ya está en la AEAT antes que al personal de nuevo ingreso.

Recientemente se ha publicado en el INAP la Resolución de 11 de junio de 2025, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocado por Resolución de 9 de julio de 2024.

Desconocemos el número de aspirantes (de 1756 aprobados) a los que se les podría ofertar destino en la AEAT. Pero en caso de que haya, la Agencia Tributaria debería reorganizar sus efectivos y sus necesidades y, por tanto, se debería convocar un panel de movilidad para dicho Cuerpo.

Por lo expuesto, solicitamos con carácter de urgencia la convocatoria de un panel de movilidad para el personal funcionario perteneciente al TAI con destino en puestos de trabajo de carrera horizontal de la AEAT.

Atentamente

Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT

SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

C/ Lérida, 32-34 28020 – Madrid Tel.: 91 583 1245/7989
info@sindicatosiat.com www.sindicatosiat.com

Recibo de presentación

Datos del asiento registral

Número de asiento registral:
Fecha: 26-06-2025
Hora: 11:43:37
Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

Datos del trámite

Trámite: B5023 - Presentar recurso o reclamación
Procedimiento: B502 - Recursos y reclamaciones en materia de Recursos Humanos
Asunto: 2025-06-26 Escrito Directora de RRHH solicitud convocatoria de panel TAI

Datos del interesado

NIF:
Nombre / Razón social: SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (S.I.A.T.)

Datos de contacto

Teléfono: 915831245
Correo electrónico: info@sindicatosiat.com

Relación de ficheros anexados

-	Nombre del archivo	Descripción	Tamaño	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	2025-06-26 Escrito Directora de RRHH solicitud convocatoria de panel TAI.pdf	2025 06 26 ESCRITO DIRECTORA DE RRHH SOLICITUD CONVOCATORIA DE PANEL TAI	184,11 KB	SHA-1		

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación en https://sede.agenciatributaria.gob.es.

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si no se ajusta a los requisitos contenidos en el artículo 39 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo.